



**Agencia
Nacional de Minería**

**AVISO DE CONVOCATORIA
LP-003-2025**

La Agencia Nacional de Minería informa a las personas interesadas en participar en el proceso de Selección en la modalidad de Licitación Pública, que tiene por objeto: **“ADQUIRIR UNIDADES DE RESCATE MINERO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL GSSM LINEA PAA 300010125”**

1. EL NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL: Agencia Nacional de Minería, en adelante ANM, NIT. 900.500.018-2.

2. LA DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: La ANM atenderá a los interesados en el proceso de contratación a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II.

3. OBJETO: “ADQUIRIR UNIDADES DE RESCATE MINERO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL GSSM LINEA PAA 300010125”

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Teniendo en cuenta el objeto a contratar, la naturaleza de este y el presupuesto oficial establecido, la modalidad de selección para la presente contratación corresponde a la Licitación Pública la cual se adelantará de conformidad con la subsección 1 de la sección 1 de las modalidades de selección del Decreto 1082 de 2015, y/o normas que lo regule, modifique complementemente sobre la materia.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo total será de tres meses, sin exceder el 31 de diciembre del 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS: Los proponentes deberán presentar sus propuestas única y exclusivamente a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública II – SECOP II, en el plazo y horario establecidos en el cronograma del proceso.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor del presupuesto oficial estimado es MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS (1.346.068.500,00) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Los recursos financiados con presupuesto del Agencia Nacional de Minería a cargo del proyecto de inversión denominado C-2104-1900-11-40302A-2104015-02 y corresponde a la adquisición de bienes y servicios – así como al producto servicio de atención de emergencias mineras – Construcción para la gestión de riesgos mineros y aumento de la capacidad de respuesta segura en la atención de emergencias, se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal emitido por el Grupo de Recursos Financieros, bajo el siguiente detalle:



**Agencia
Nacional de Minería**

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO	FUENTE	TOTAL, CDP
6-1 VICEPRESIDENCIA SEGUIMIENTO CONTROL Y SEGURIDAD MINERA - GRUPO DE SALVAMENTO MINERO	C-2104-1900-11-40302A-2104015-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MINERAS - CONSTRUCCION DE CONOCIMIENTO PARA LA GESTION DE RIESGOS MINEROS Y AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA SEGURA EN LA ATENCION DE EMERGENCIAS	Propios	1.500.000.000
No. CDP	54825	VALOR TOTAL DEL CDP	1.500.000.000

8. MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME: De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, la presente convocatoria NO podrá ser limitada a MIPYME. El presente proceso NO se podrá limitar a MIPYME, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021, en atención a que el presupuesto de este proceso de selección supera la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: El proponente para ser considerado habilitado debe cumplir con los requisitos regulados en el pre pliego y pliego de condiciones definitivo que expide la ANM.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN: No hay lugar a precalificación

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Corresponde al establecido en la plataforma del SECOP II.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones, el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, adendas y demás documentos del proceso, podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II